

DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 59660

LUGAR Y FECHA: Neiva, 19 NOV 2021

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 83.392.520 de Fusagasuga - Cundinamarca

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Neiva

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución Ministerial N° 0195 del 03/02/2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero 2020

DATOS DEL CONTRATISTA: DISPAPPELES S.A.S

NIT: 860028580-2

REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Alberto Matallana Ayala

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.778.856 de Bogotá DC

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Adquisición

OBJETO Acuerdo Marco para la adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2021

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

Cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesos con seis centavos (\$49.852.783,06).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

ÍT	REC	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CON IVA
1	10	02-02-01-003-002	MENEV	2020	ADQUISICIÓN DE DERIVADOS DEL PAPEL, CARTÓN Y CORRUGADO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA	\$9.999.820,08
2	10	02-02-01-003-002	DEUIL	2020		\$10.503.150,07
3	10	02-02-01-003-002	MENEV	2021		\$15.387.829,78
4	10	02-02-01-003-002	DEUIL	2021		\$13.961.983,13
TOTAL RECURSO IVA INCLUIDO						\$49.852.783,06

FECHA DEL CONTRATO: 26/11/2020

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

El plazo de ejecución será hasta el 30/06/2021 o hasta agotar el presupuesto oficial lo primero que ocurra.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

Siete (07) meses y cinco (05) días.

FORMA DE PAGO:

Las relacionadas en la cláusula 10 del Acuerdo Marco para la adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

La supervisión estará a cargo del señor Intendente Bermeo Diobigildo para la Policía Metropolitana de Neiva y el señor Intendente Edinson Cárdenas Arenas para el Departamento de Policía Huila.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden De Compra	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 2020	16720 2020-11-10	\$20.502.970,15	140920 2020-11-26	\$20.502.970,15
Principal 2021	621 2021-01-15	\$29.349.812,91	621 2021-01-0156	\$29.349.812,91

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

Las relacionadas en la cláusula 17 y 17.1 del Acuerdo Marco para la adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019

COMPañÍA ASEGURADORA: No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores de la orden de compra, certifican que EL **CONTRATISTA** entregó los productos derivados del papel, cartón y corrugado dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	01 MENEV	10/12/2020	S/N	10/12/2020	\$9.999.820,08	E075 1377350	10/12/2020	\$9.999.820,08	0
	01 DEUIL	10/12/2020	S/N	10/12/2020	\$10.503.150,07	E075 1377349	10/12/2020	\$10.503.150,07	0
	02 MENEV	08/03/2021	S/N	08/03/2021	\$5.830.642,20	E075 1378031	22/02/2021	\$5.830.642,20	0
	02 DEUIL	16/02/2021	S/N	16/02/2021	\$13.961.983,13	E075 1378025 E075 1377981	16/02/2021	\$13.961.983,13	0
	03 MENEV	05/04/2021	S/N	07/04/2021	\$9.557.187,58	E075 1378474 E075 1378457	05/04/2021	\$9.557.187,58	0
TOTAL, RECIBIDO						TOTAL, FACTURADO		\$49.852.783,06	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$49.852.783,06	\$49.852.779,06	\$4	\$49.852.779,06	\$49.852.779,06	\$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
238520	228520	395019120	2020-12-30	\$9.999.820,08	\$0	\$9.999.820,08
238620	228620	395024820	2020-12-30	\$10.503.150,07	\$0	\$10.503.150,07
41121	48321	88849021	2021-04-26	\$5.830.642,20	\$0	\$5.830.642,20
41021	53921	100938421	2021-05-06	\$13.961.983,13	\$0	\$13.961.983,13
60421	60921	112138821	2021-05-20	\$9.557.183,58	\$0	\$9.557.183,58
TOTALES				\$49.852.779,06		\$49.852.779,06

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	CONSECUTIVO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	01 MENEV	10/12/2020	Diciembre 2020
2	01 DEUIL	10/12/2020	Diciembre 2020
3	02 MENEV	08/03/2021	Febrero 2021
4	02 DEUIL	16/02/2021	Enero 2021
5	03 MENEV	07/04/2021	Marzo 2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra N° 59660 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra N° 59660, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por los Supervisores de la orden de compra N° 59660, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 07/04/2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente **DIOBIGILDO BERMEO**
Almacenista de Intendencia MENEV

Intendente **EDINSON CÁRDENAS ARENAS**
Responsable Activos Fijos en Servicio DEUIL

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

Carlos Alberto Matallana Ayala

Por todo lo anterior, las partes,

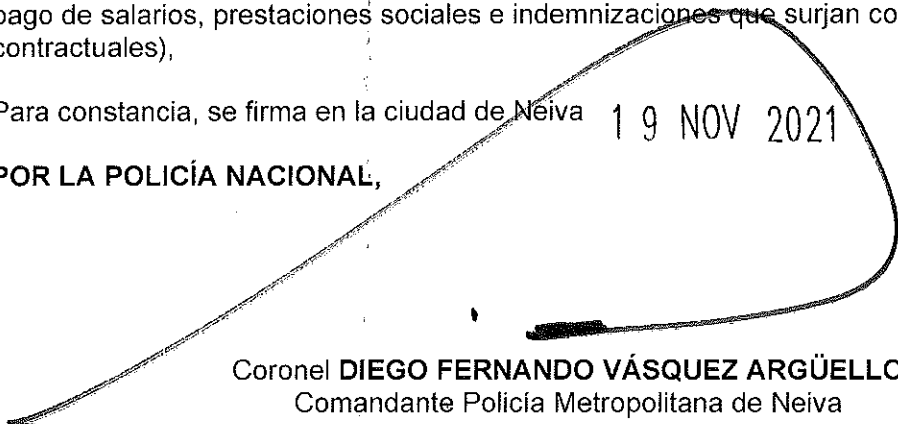
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra N° 59660, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento,* las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva 19 NOV 2021

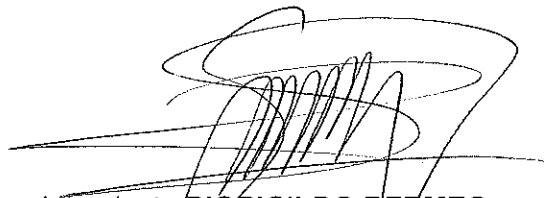
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

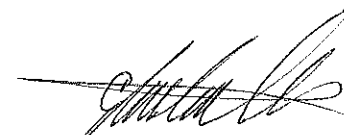
POR EL CONTRATISTA,


Carlos Alberto Matallana Ayala
Representante Legal DISPAPELES S.A.S

SUPERVISOR,



Intendente **DIOBIGILDO BERMEO**
Almacenista de Intendencia MENEV



Intendente **EDINSON CÁRDENAS ARENAS**
Responsable Activos Fijos en Servicio DEUIL

Elaboró: IT. Edinson Cárdenas Arenas

Responsable Activos Fijos DEUIL

Revisó: IT. Bermeo Diobigildo

Almacenista de Intendencia MENEV

Revisó: TE. Alba Marisel Domínguez Carrillo

Jefe Grupo Contratos MENEV

Revisó: TE. Johanna Milena Sánchez Garzón

Jefe Asuntos Jurídicos MENEV

Revisó: MY. Dora Lilia Pacheco Oviedo

Jefe Administrativo y Financiero MENEV

Ubicación: E:\CARDENAS\CONTRATOS 2020

Km 2 vía Palermo lote G12 Parque Industrial

Teléfono 3203051908

deuil.almin@policia.gov.co

www.policia.gov.co

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	296934
Número de orden de compra a modificar:	59660

Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Diego Fernando Vásquez Arguello
Proveedor:	Dispapeles S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Derivados del papel carton y corrugado

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-11-17 16:02:23

Detalle o justificación

Se liquida la orden de compra por la culminación de la ejecución

Firma ordenador del gasto

Nombre: CD Diego Vasquez

Documento: 82392520

Carlos Alberto Murfalkana

Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Murfalkana

Documento: 79778856

